



RIO GALLEGOS, 23 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.320/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 05 la alumna Cristina Viviana DELGADO, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 07 obra Certificado del Título de Técnica Superior en Pedagogía y Educación Social, expedido por el Instituto Provincial de Educación Superior, de la ciudad de Río Gallegos;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 10 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector de Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

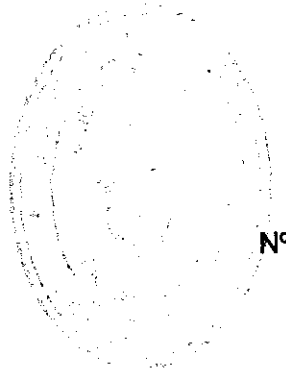
EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la alumna Cristina Viviana DELGADO (D.N.I.N° 27.664.695) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Cristina Viviana DELGADO del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION




Mrg. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

N° 146